RESOLUCIÓN N° 099
SANTA FE, 25 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nº FG-000143/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la delegación de firma en un agente de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud obedece a que la Directora de Administración Económico Financiera (s) CPN Ana María Giandoménico, manifiesta que hay oportunidades en que, ya sea por motivos particulares o por el goce de las licencias ordinarias correspondientes, no hay firma autorizada en los Pedidos de Contabilización Presupuestarios (PCP), que deben ser remitidos a la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia.

Que, resulta imprescindible, para evitar entorpecer o paralizar dicho trámite, en caso de ausencia o licencia de la misma o del Jefe responsable del área de Presupuesto y Contaduría, CPN Julio Vigetti, delegar la firma de los PCP.

Que, conforme a ello se propone delegar la firma a la agente Natalia Soledad Sosa, dependiente de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Delegar a la agente Natalia Soledad Sosa DNI 31.341.004,

dependiente de la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, sin desmedro de las funciones propias del cargo, la firma en los Pedidos de Contabilización Presupuestaria -PCP- que integra el Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera -SIPAF-, en ausencia de la señora Directora de Administración Económica Financiera (s) y del Jefe de Presupuesto y Contaduría.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.